

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15, de enero de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 7 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta el vencimiento del plazo establecido en el punto 1° de la resolución N° 991 de fecha 18 de octubre ppdo.:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero del corriente año y hasta el 30 de junio próximo- la contratación de dos agentes para desempeñarse como Delegados Inspectores de Menores en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico).-

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la mencionada Cámara que debe proponer a la Subsecretaría de Administración los nombres y datos personales de los agentes a que se refiere el punto 1°.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



SECRETARIO GENERAL